

*Parral*  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINACIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 120 /

PARRAL, Enero 11 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica profesional, del Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda de Cauquenes, a nombre de doña **CARMEN EDUVINA YAÑEZ ARAVENA**, es alumna egresada de Educación Media Técnico Profesional, Especialidad Secretariado.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a doña **CARMEN EDUVINA YAÑEZ ARAVENA**, del Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, de Cauquenes, de la Especialidad de **Secretariado**, por (264 Hrs.) cronológicas, a partir del 10.01.2011 y hasta el cumplimiento del periodo ya señalado, con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-

2.- La práctica será cumplida en el Departamento de Secretaría Municipal, siendo supervisada por doña **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
\* ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado, Secretaría.